Alcaldía de Bucaramanga	**SOLICITUD DE COTIZACIÓN** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Bucaramanga, Noviembre de 2026

Señores:
PROVEEDORES INTERESADOS
L.C

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CONVENIO QUE LLEVA POR OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO GRATUITO DE LA COMUNIDAD A EXPERIENCIAS LUDICOPEDAGOGICAS DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2026, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

Cordial saludo,

Me permito realizar solicitud de información, con el propósito de que expidan si es de su interés la cotización del servicio de las actividades encaminadas para la realización de un convenio con ESAL para actividades navideñas; de lo anterior, con el propósito de estructurar los estudios del sector y análisis de precios del mercado.

NOTA: ***Todos los posibles proveedores del municipio de Bucaramanga, interesados en participar en la presente solicitud de Información, deberán realizar inscripción de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, en el Banco de Datos de Proveedores del Municipio, lo anterior en el siguiente link:***

https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/gestion-transparente/

1. NECESIDAD

En el marco de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Bucaramanga, y en concordancia con el propósito de promover el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, así como fortalecer las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes, se identifica la necesidad de desarrollar acciones que contribuyan a la garantía de derechos, la inclusión social, el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios y la generación de oportunidades para el disfrute de espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego.

En este sentido, la temporada decembrina representa una oportunidad para implementar experiencias significativas que permitan a la población infantil y adolescente participar en actividades de integración, esparcimiento, aprendizaje y convivencia, en entornos protectores que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social requiere desarrollar las experiencias **Navidad Mágica y Villa Navidad durante la temporada decembrina de 2026**, con el propósito de facilitar el acceso gratuito de niñas, niños, adolescentes y sus familias a escenarios de participación cultural, artística, recreativa y lúdica en el municipio de Bucaramanga. Estas experiencias se conciben como espacios de encuentro ciudadano que buscan promover el disfrute del tiempo libre, la participación familiar, la interacción social, la creatividad, la imaginación y el fortalecimiento de las relaciones afectivas, mediante actividades diseñadas para responder a los intereses, características y necesidades de los diferentes grupos poblacionales.

La ejecución de estas iniciativas se encuentra articulada con la estrategia institucional orientada a **“Beneficiar a 35.000 niños, niñas y adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego”**, mediante la cual se busca ampliar las oportunidades de acceso a actividades que contribuyan al desarrollo de habilidades, la expresión de emociones, la exploración del entorno, el aprendizaje a través del juego y la participación en escenarios de integración social. En consecuencia, Navidad Mágica y Villa Navidad se proyectan como acciones que aportan al cumplimiento de dicha estrategia, al disponer de espacios abiertos a la comunidad en los que la población infantil y adolescente pueda disfrutar de experiencias recreativas y culturales en compañía de sus familias y cuidadores.

El desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes requiere la generación de oportunidades que trasciendan los espacios habituales de socialización y que permitan el reconocimiento de sus capacidades, intereses, formas de expresión y necesidades particulares. En este sentido, los espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego constituyen herramientas fundamentales para favorecer el desarrollo de la creatividad, la imaginación, la comunicación, la autonomía, la cooperación y la construcción de relaciones respetuosas con otras personas. Asimismo, contribuyen al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, cuya participación en actividades recreativas, culturales y comunitarias debe promoverse en condiciones de igualdad, inclusión, protección y bienestar.

De igual manera, la realización de estas experiencias responde a la importancia de fortalecer las capacidades de las familias como entornos fundamentales para el cuidado, la protección, la crianza y el desarrollo integral de sus integrantes. La participación conjunta de padres, madres, cuidadores, niñas, niños y adolescentes en actividades recreativas y culturales favorece el fortalecimiento de los vínculos afectivos, la comunicación familiar, el acompañamiento respetuoso y la construcción de recuerdos y experiencias compartidas. Estos espacios permiten que las familias dispongan de oportunidades para compartir tiempo de calidad, participar activamente en la vida comunitaria y reconocer la importancia del juego, la recreación y la cultura como elementos que contribuyen al bienestar emocional y social.

En este contexto, **Navidad Mágica** se plantea como una experiencia de temporada orientada a la creación de ambientes de encuentro, disfrute y participación ciudadana, mediante la implementación de estaciones temáticas de iluminación, fotografía, música, tecnología audiovisual y otros recursos artísticos y sensoriales que permitan a los asistentes interactuar con diferentes expresiones culturales y recreativas. La ambientación de los espacios y la disposición de experiencias participativas buscan generar un entorno atractivo y accesible para las familias, promoviendo la exploración, la imaginación, el disfrute colectivo y la apropiación positiva del espacio público durante la temporada decembrina.

Este componente se desarrollará, de manera prevista, el día 6 de diciembre de 2026, en horario de 6:00 p. m. a 10:00 p. m en un parque o espacio público o privado que previamente será definido por la Secretaría de Desarrollo Social, con una meta de referencia de 5.000 asistentes acumulados. La programación deberá contemplar la organización de las estaciones y los recorridos, la disposición de elementos decorativos y de iluminación, la instalación de equipos técnicos, la ambientación artística y la coordinación del talento humano requerido para garantizar el funcionamiento adecuado de la experiencia durante la jornada previstas.

Por su parte, **Villa Navidad** se concibe como un espacio de carácter recreativo y familiar que permitirá a niñas, niños y adolescentes disfrutar de actividades lúdicas, juegos y experiencias participativas diseñadas para promover la diversión, la interacción, la creatividad y el aprovechamiento positivo del tiempo libre. A través de este componente se busca generar oportunidades para que las familias compartan actividades en un entorno organizado y seguro, fortaleciendo la convivencia, el respeto por los demás, la cooperación y la participación comunitaria. Su programación deberá considerar las características de las edades participantes, la organización de las actividades y la implementación de condiciones que faciliten el disfrute de la jornada por parte de la población beneficiaria.

Villa Navidad contempla, como referencia, una jornada de cuatro horas, en horario de 6:00 p. m. a 10:00 p. m., con fecha y lugar sugeridos del 10 de diciembre de 2026 en el Parque de las Cigarras, y una cobertura estimada de 500 a 1.000 asistentes. La fecha, el lugar y las condiciones definitivas de realización estarán sujetos a la programación y aprobación de la Secretaría de Desarrollo Social.

La implementación de ambos componentes requiere una planeación integral que permita garantizar la adecuada organización de las actividades, la disponibilidad de los recursos necesarios y la coordinación de los diferentes servicios involucrados. En consecuencia, el requerimiento técnico comprende la planeación, el diseño, el suministro, el transporte, el montaje, la operación, el mantenimiento durante las jornadas, el desmontaje y la documentación de las experiencias, de acuerdo con las especificaciones que se definan para cada componente. Estas actividades deberán ejecutarse de manera articulada, procurando la eficiencia en el uso de los recursos, el cumplimiento de los tiempos establecidos y la calidad de los servicios destinados a la ciudadanía.

Para el desarrollo de las experiencias se requiere contar con recursos especializados de producción artística y técnica, estructuras, elementos de ambientación, sistemas de iluminación para exteriores,

equipos de sonido, dispositivos de proyección audiovisual, atracciones inflables, juegos recreativos, mobiliario, materiales y demás elementos necesarios para el funcionamiento de los espacios. Asimismo, se requiere disponer del talento humano idóneo para las actividades de coordinación, producción, operación técnica, logística, acompañamiento a los asistentes, organización de los recorridos y atención de las situaciones que puedan presentarse durante la ejecución. La integración de estos recursos resulta fundamental para garantizar que las experiencias respondan a los objetivos institucionales y se desarrollen bajo condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y seguridad.

La contratación de los servicios requeridos deberá permitir la coordinación eficiente de los diferentes componentes técnicos, logísticos, artísticos y operativos, evitando desarticulaciones que puedan afectar el desarrollo de las jornadas o la experiencia de los participantes. La naturaleza de estas actividades exige una organización previa de los espacios, una programación detallada de las labores de montaje y operación, la verificación de los equipos y estructuras, la disposición de personal responsable y la implementación de procedimientos de control y seguimiento. De esta manera, se busca asegurar que los recursos destinados a la iniciativa se traduzcan en experiencias organizadas, funcionales y pertinentes para la población beneficiaria.

De manera especial, la ejecución deberá incorporar medidas orientadas a la protección integral de niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta que constituyen la población prioritaria de la estrategia. Para ello, se deberán considerar condiciones adecuadas de circulación, señalización, orientación a los asistentes, prevención de accidentes, control de riesgos y acompañamiento durante las actividades. Igualmente, será necesario prever acciones para facilitar la participación de personas con discapacidad o que requieran apoyos de movilidad, comunicación u orientación, procurando que las condiciones físicas y operativas de los espacios no se conviertan en barreras para el acceso y disfrute de las experiencias.

La seguridad de los asistentes constituye un aspecto esencial para la ejecución de Navidad Mágica y Villa Navidad, Por esta razón, el diseño y la operación de las actividades deberán contemplar la revisión de las condiciones del lugar, la instalación segura de las estructuras, la adecuada disposición de las conexiones eléctricas, la estabilidad de los elementos de ambientación, el funcionamiento de los equipos técnicos y el manejo responsable de las atracciones y juegos recreativos. Asimismo, se deberán prever medidas de prevención y respuesta frente a situaciones derivadas de las condiciones climáticas, la concentración de personas, las necesidades de evacuación y otros factores de riesgo que puedan afectar el desarrollo de las jornadas.

Adicionalmente, al tratarse de actividades previstas en espacios públicos, resulta necesario garantizar el uso responsable de las áreas seleccionadas, la protección de las zonas verdes, el manejo adecuado de los residuos y la conservación de las condiciones del entorno antes, durante y después de las actividades. La instalación de estructuras, equipos y elementos decorativos deberá realizarse de manera organizada, teniendo en cuenta las características del lugar y las restricciones que determine la autoridad competente. Estas medidas contribuirán a promover una cultura de cuidado de los bienes colectivos y de corresponsabilidad ciudadana frente al uso de los espacios destinados al encuentro y la recreación.

Desde una perspectiva social y comunitaria, las experiencias Navidad Mágica y Villa Navidad buscan contribuir a la construcción de entornos que favorezcan la convivencia pacífica, el reconocimiento de la diversidad, la interacción respetuosa y la integración de las familias. La participación en actividades culturales y recreativas facilita el encuentro entre personas de diferentes edades y contextos, promueve el sentido de pertenencia hacia el municipio y genera oportunidades para fortalecer las relaciones entre la ciudadanía y los espacios públicos. En este sentido, las actividades propuestas no se limitan a la celebración de la temporada decembrina, sino que se orientan a generar experiencias de participación y bienestar que contribuyan a los objetivos de desarrollo social de la administración municipal.

Asimismo, estas iniciativas representan una oportunidad para fortalecer el acceso de la población a la oferta institucional y promover el reconocimiento de los espacios culturales, artísticos y recreativos como escenarios que favorecen la inclusión social y el ejercicio de los derechos. La gratuidad prevista para la participación busca facilitar el acceso de las familias, disminuyendo las barreras económicas que pueden limitar su asistencia a este tipo de actividades. De esta manera, se pretende generar condiciones para que un mayor número de niñas, niños, adolescentes y sus familias puedan beneficiarse de experiencias de recreación y cultura, en concordancia con los principios de equidad, inclusión y participación comunitaria.

En cuanto al seguimiento de la ejecución, se establece una meta de referencia de **6.000 participaciones acumuladas**, distribuida inicialmente en 5.000 asistentes para el evento 1 y 1.000 para el evento 2. Esta cifra constituye una proyección de participación para los dos componentes y deberá ser objeto de seguimiento mediante los mecanismos de registro y documentación que se definan en el requerimiento técnico. Para efectos de evaluación, será importante disponer de evidencias de ejecución, registros de participación, soportes de las actividades realizadas y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento del alcance contratado. La metodología de registro deberá permitir consolidar la información de los dos componentes y diferenciar las participaciones de los asistentes cuando corresponda, de acuerdo con los criterios establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

Por lo expuesto, se considera técnicamente justificada la necesidad de desarrollar las experiencias Navidad Mágica y Villa Navidad durante la temporada decembrina de 2026, como acciones orientadas a promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, fortalecer las capacidades de las familias y ampliar las oportunidades de acceso gratuito a espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego en Bucaramanga. Su ejecución contribuirá al fortalecimiento de los vínculos familiares, la convivencia ciudadana, la inclusión social, la participación comunitaria y el aprovechamiento positivo del espacio público, al tiempo que aportará al cumplimiento de la estrategia institucional de beneficiar a 35.000 niñas, niños y adolescentes mediante este tipo de escenarios.

2. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar dos experiencias navideñas de acceso gratuito que promuevan la integración familiar, el disfrute seguro del espacio público y la participación comunitaria, mediante un recorrido de luces, estaciones fotográficas, naturaleza iluminada, programación musical y audiovisual, y una villa de juegos y atracciones recreativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Implementar un recorrido temático con estaciones navideñas, iluminación ornamental y escenarios fotográficos.
2. Ofrecer programación artística familiar y una experiencia audiovisual, con mapping sobre agua condicionado a la viabilidad técnica del sitio.
3. Disponer atracciones inflables y juegos de feria con acompañamiento operativo y condiciones de uso seguras.
4. Facilitar la participación de personas de distintas edades y capacidades, con circulación accesible y orientación clara.
5. Documentar la ejecución, la asistencia y las novedades de los dos componentes.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Aplicar enfoques de derechos, curso de vida, inclusión, diferencial y territorial; organizar la experiencia por estaciones, con tiempos de permanencia, turnos, orientación, control de ingreso y salida y acompañamiento de los cuidadores. El acceso será gratuito, sujeto a la capacidad segura de cada zona y atracción.

Realizar una visita técnica previa para definir el lugar o lugares, plano de implantación, accesos, rutas de evacuación, fuentes de energía, capacidad por zona y condiciones del espectáculo audiovisual. Concertar con la supervisión el plan de trabajo, el inventario de elementos, los horarios de presentaciones, el personal y los procedimientos de contingencia antes del montaje.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL	CERTIFICACIONES
COORDINADOR	1	profesional en mercadeo, con experiencia en manejo de evento en la planificación, coordinación y ejecución de actividades, especialmente en el	Experiencia laboral de un (01) año, enfocado en atención a la primera infancia, infancia y

		marco de eventos sociales, comunitarios y culturales.	adolescencia y necesidades especiales.
DJ	1	Experiencia en eventos familiares, recreativos y comunitarios, con competencias en mezcla musical, manejo de público, ambientación sonora y coordinación con el equipo de producción.	Experiencia laboral de un (01) año, con enfoque en primera infancia, infancia y adolescencia.
PERSONAL DE APOYO	6	Bachiller	Sin experiencia

REQUERIMIENTOS GENERALES DE MONTAJE Y SEGURIDAD

Contar con plano de distribución que identifique medidas reales de atracciones y estructuras, distancias de seguridad, accesos, zonas técnicas, filas, circulación y rutas de evacuación. Mantener áreas accesibles y prever zonas de descanso y orientación para personas con movilidad reducida.

Disponer equipos de iluminación exterior y conexiones protegidas de la humedad; dimensionar sonido y proyección según el espacio. Para Villa Navidad se requieren puntos de 110 V o 220 V según cada equipo. La propuesta asigna al cliente la garantía de los puntos de energía; la entidad deberá confirmar su disponibilidad y acordar el alcance de distribución y protección eléctrica antes del montaje.

Definir protocolos frente a lluvia, viento, falla eléctrica, falla de proyección, falla del sistema de agua y aglomeraciones, incluyendo suspensión temporal y reapertura segura. Incluir rutas de evacuación, punto de encuentro, comunicación operativa y disponibilidad de primeros auxilios.

Garantizar acompañamiento de padres o acudientes; los operadores no sustituyen a los cuidadores. Aplicar medidas de protección de niños, niñas y adolescentes y respetar las autorizaciones de imagen y el manejo reservado de datos. No captar ni divulgar imágenes identificables de menores sin la autorización correspondiente.

Incluir transporte, almacenamiento, protección de equipos, limpieza, manejo de residuos y restitución del espacio. La instalación no deberá afectar árboles ni zonas verdes. Gestionar los permisos y condiciones de operación exigibles para los espacios y actividades, según la asignación de responsabilidades aprobada.

PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

1. Plan de trabajo y documento de diseño conceptual y operativo aprobados, con cronograma de los dos componentes, guion, personal, funciones, inventario y protocolos.

2. Plano de implantación y fichas de atracciones, estructuras, energía y proyección; resultado de la visita técnica y decisión sobre mapping acuático o superficie alternativa.

3. Recorrido Navidad Mágica instalado, iluminado y operado durante las siete jornadas, con estaciones fotográficas, ambientación, programación musical y audiovisual conforme al alcance aprobado.

4. Villa Navidad instalada y operada durante cuatro horas, con las siete atracciones, seis puestos y operadores, casa de Santa, personajes, arco y banderines establecidos.

5. Registro fotográfico y audiovisual clasificado por fecha, lugar y componente, sujeto a las autorizaciones de imagen aplicables.

6. Consolidado de asistencia por jornada y componente, con metodología de conteo, control de duplicidades cuando corresponda y diferenciación entre participaciones acumuladas y aforo simultáneo. La meta conjunta de referencia es de 6.000 participaciones; no equivale necesariamente a 6.000 personas únicas.

7. Bitácora operativa con revisiones, funciones realizadas, novedades, incidentes, contingencias y medidas adoptadas.

8. Informe final técnico y operativo con cumplimiento de actividades, cobertura, inventario ejecutado, evidencias, resultados y soportes de desmontaje y entrega del espacio. Presentar soportes financieros conforme a las condiciones que se pacten.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

COMPONENTES 1: 6 DICIEMBRE				
1	Producción y dirección general Navidad Mágica	Coordinador de actividades en territorio, profesional en mercadeo, con experiencia en manejo de evento en la planificación, coordinación y ejecución de actividades, especialmente en el marco de eventos sociales, comunitarios y culturales. Cuenta con habilidades para la gestión operativa de jornadas de alto impacto, articulando equipos logísticos, pedagógicos y técnicos, garantizando el cumplimiento de cronogramas, objetivos y estándares de calidad. Este perfil es responsable de supervisar el desarrollo integral de las actividades en campo, asegurando la correcta instalación de zonas (inflables, carpas, estaciones pedagógicas), la adecuada distribución de recursos y la coordinación efectiva del talento humano involucrado. Asimismo, realiza seguimiento en tiempo real a la ejecución del evento, solucionando contingencias y optimizando la experiencia de los participantes. Posee competencias en liderazgo, comunicación asertiva y trabajo en equipo, así como capacidad para interactuar con comunidades, entidades públicas y aliados estratégicos. Su experiencia en manejo de eventos le permite garantizar entornos organizados, seguros y orientados al cumplimiento de los objetivos sociales y pedagógicos del proyecto. Funciones Específicas: 1 Planificación operativa en territorio. 2. Supervisión de montaje y desmontaje. 3. Coordinación de talento humano. 4. Control de ejecución en tiempo real. 5. Gestión de contingencias. 6. Acompañamiento a la población beneficiaria. 7. Articulación institucional. 8. Seguimiento a protocolos de seguridad. 9. Reporte de actividades. 10. Apoyo en la logística general del evento.	PERSONAL	1
2	Personal de Apoyo para el desarrollo de cada Actividad, 6 personas para montaje y desmontaje y servicios de apoyo general día 6 diciembre, montaje, evento y desmontaje,	Especificaciones técnicas: Bachiller, el personal debe estar disponible un día antes y un día después de cada evento para montaje, desmontaje y coordinación logística, así mismo durante los días de los eventos desde las 8:00 am, total Personal requerido: Disponibilidad de seis (6) auxiliares de apoyo operativo, con capacidad para realizar actividades de asistencia logística, manipulación de elementos, organización de materiales y apoyo general a la producción del evento. Período de prestación del servicio: 6 diciembre Montaje y desmontaje: Apoyo en la instalación, ubicación, organización, traslado y retiro de elementos decorativos, materiales de ambientación, mobiliario, accesorios y demás componentes necesarios para el desarrollo de las actividades, siguiendo las instrucciones del coordinador técnico y logístico. Apoyo operativo durante las jornadas: Asistencia en la preparación de espacios, distribución de materiales, adecuación de áreas de actividad, organización de elementos de producción, reposición de insumos y atención de requerimientos operativos durante el desarrollo del evento. Coordinación y distribución de funciones: Asignación de tareas por parte del responsable logístico, garantizando la articulación con los equipos de producción audiovisual, recreación, ambientación, sonido y demás componentes del evento.	PERSONAL	6
3	ALQUILER DE ESPACIO CON CAPACIDAD PARA 5000 PERSONAS	Espacio con capacidad operativa para albergar hasta 5.000 personas, sujeta a la distribución del montaje, las rutas de evacuación y la aprobación de las autoridades competentes. Superficie suficiente para desarrollar la experiencia navideña, incluyendo zonas de circulación, accesos, áreas de permanencia y espacios técnicos que se definan en el diseño. El espacio deberá permitir la implementación de las medidas de seguridad, señalización, evacuación, control de acceso y atención de emergencias que correspondan al evento.	UNIDAD	1
4	ALQUILER PROYECTOR PROFESIONAL PARA	Alquiler proyector profesional, laser, mínimo 6.500 lúmenes de brillo nominal, ANSI. Características Especificaciones técnicas	UNIDAD	3

	EXPERIENCIA INMERSIVA – MÍNIMO 6.500 LÚMENES Suministro, instalación, configuración y operación de proyector profesional de alta luminosidad, con mínimo 6.500 lúmenes, destinado a la proyección de contenidos audiovisuales inmersivos para uso de mapping, garantizando adecuada intensidad, uniformidad y definición de imagen durante las funciones. Requisito mínimo: El equipo deberá contar con una luminosidad real mínima de 6.500 lúmenes, ser de categoría profesional y estar técnicamente dimensionado para realizar proyección sobre la superficie asignada. El día 6 de diciembre para realizar funciones de técnica de mapping en horario de 6:00 am a 11:00 pm, incluye tres días de pruebas previas al evento. total 12 funciones	Modelo y tecnología laser Tecnología de proyección 3LCD Fuente de iluminación Láser Brillo de luz blanca 6.500 lúmenes mínimo Brillo de color 6.500 lúmenes Resolución nativa WUXGA, 1920 × 1200 píxeles Relación de aspecto 16:10 Relación de contraste Superior a 5.000.000:1 Vida útil de la fuente láser Hasta 20.000 horas en modo normal y 30.000 en modo extendido/Eco Zoom Óptico manual de 1,0–1,6× Relación de proyección 1,35–2,20:1 Tamaño de imagen De 50 a 500 pulgadas Desplazamiento de lente Vertical ±50 % y horizontal ±20 % Corrección geométrica Keystone vertical y horizontal de ±30° Orientación de instalación 360° Entradas de video 2 HDMI y 1 HDBaseT Salida de video 1 HDMI Conectividad adicional USB, LAN RJ45, Wi-Fi integrado y RS-232C incluye cableado y 2 operarios con experiencia en manejo de esta clase de equipos especializados en videomapping		
5	Alquiler, Planta eléctrica: Suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y operación de planta eléctrica de respaldo, destinada a garantizar el suministro continuo y estable de energía para suministrar energía a toda la iluminación, sistema de proyección, equipos audiovisuales, sistema de sonido, iluminación y demás equipos técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad; incluye combustible	Característica Especificación recomendada Potencia aparente 100 kVA Potencia activa 80 kW a factor de potencia 0,8 Tipo de motor Diésel, industrial, 4 tiempos Fases Trifásica Voltaje de salida 220/127 V o 208/120 V, según el sistema eléctrico del evento Frecuencia 60 Hz, para Colombia Factor de potencia 0,8 Velocidad del motor 1.800 rpm Refrigeración Por líquido, con radiador Arranque Eléctrico, con batería Regulación de voltaje AVR electrónico Cabina Insonorizada, preferiblemente Protección Sobrecarga, alta temperatura y baja presión de aceite Combustible ACPM (diésel) Transferencia Tablero de transferencia automática (ATS), si se requiere Conexiones Tablero de salida con protecciones y conexión a tierra Cableado: Suministro e instalación de cableado eléctrico de calibre adecuado para cada carga, incluyendo extensiones, conectores y elementos de protección. Puesta a tierra: Sistema de puesta a tierra y protecciones eléctricas conforme a las condiciones técnicas y normativas aplicables. Operación continua: Capacidad para mantener el suministro durante toda la jornada de funcionamiento, incluyendo pruebas, funciones y períodos de operación.	UNIDAD	2
6	CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y PROGRAMACIÓN VIDEO MAPPING: Diseño, producción, adaptación, edición, programación y operación de contenidos audiovisuales inmersivos, especialmente desarrollados y/o adaptados para su reproducción sobre la superficie a realizar show de mapping, fuente de	Producción audiovisual: Diseño y producción de doce (12) secuencias audiovisuales de temática navideña, con duración de hasta seis (6) minutos cada una, para un banco de contenidos de hasta setenta y dos (72) minutos, incluyendo paisajes fantásticos, personajes, elementos decorativos, transformaciones visuales, efectos de luz y narrativas gráficas alusivas a la Navidad. Animación y diseño 3D: Modelado tridimensional, texturizado, iluminación digital, animación de objetos y escenarios, composición por capas, simulación de partículas, nieve digital, estrellas, destellos, brillos, reflejos, efectos volumétricos, profundidad visual, ilusiones ópticas y efectos de holografía visual simulada. Resolución y calidad de imagen: Producción y	UNIDAD	1

	agua, generando una experiencia visual envolvente para el público. se realiza un paquete de contenido audiovisual compuesto por 12 videos con duración de 6 minutos	masterización en resolución mínima Full HD de 1920 × 1080 píxeles por salida de video, con posibilidad de adaptación a resoluciones superiores según la configuración del sistema. Frecuencia de cuadro de referencia de 30 fps, profundidad de color de hasta 10 bits cuando sea compatible con los equipos de reproducción y exportación en formatos profesionales de alta calidad. Adaptación de superficies: Elaboración de máscaras digitales de proyección y mapas geométricos de la fuente para ajustar los contenidos a sus escalones, bordes, planos, superficies curvas y cuerpos de agua, mediante técnicas de mapping, warping, corrección de perspectiva y alineación de imagen. Programación audiovisual: Configuración de secuencias, capas, listas de reproducción, transiciones, bucles y programación de contenidos mediante software profesional de video mapping y reproducción multimedia, como Resolume Arena, MadMapper o plataformas equivalentes. Tratamiento visual y lumínico: Optimización de contraste, saturación, color, brillo percibido y legibilidad de las escenas para proyección nocturna sobre superficies arquitectónicas y agua, considerando la iluminación ambiental y las condiciones reales del lugar.		
7	PRODUCCIÓN RECREATIVA, ANIMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO Diseño, producción, coordinación y ejecución de actividades recreativas, lúdicas, de animación y entretenimiento complementarias a la experiencia de mapping, orientadas a generar participación activa, interacción y disfrute de los asistentes durante el desarrollo de la jornada.	Especificaciones técnicas: Diseño y programación de actividades: Conceptualización de una programación recreativa temática navideña, estructurada mediante bloques de actividades participativas, dinámicas grupales, juegos dirigidos, retos lúdicos, concursos, activaciones familiares y experiencias de interacción con el público. Animación y conducción: Disposición de personal de animación con experiencia en actividades recreativas familiares, encargado de la presentación, conducción y dinamización de las actividades, interacción con los asistentes, orientación de las dinámicas y acompañamiento durante las jornadas programadas. incluye animadores, recreacionistas y material lúdico y recreativo. Actividades lúdicas y participativas: Desarrollo de juegos de integración, concursos navideños, trivias temáticas, dinámicas musicales, coreografías colectivas, retos recreativos y actividades de participación intergeneracional, adaptadas a diferentes edades y características de los asistentes. Ambientación temática: Incorporación de elementos narrativos, personajes, vestuario, accesorios y recursos de ambientación alusivos a la Navidad, según el concepto creativo aprobado para el proyecto Mágica Navidad. Interacción con la experiencia audiovisual: Diseño de dinámicas de animación previas y posteriores a las funciones de mapping, con actividades de expectativa, introducción temática, participación del público y cierre recreativo, procurando mantener la continuidad de la experiencia sin interferir con la visibilidad ni la operación técnica del espectáculo. Programación musical y recreativa: Ejecución de actividades de animación apoyadas en pistas musicales, efectos sonoros y recursos de amplificación disponibles, con selección de repertorio apropiado para público familiar y contenidos acordes con la temática navideña. Coordinación operativa: Elaboración de un cronograma de actividades por jornada, distribución de tiempos de intervención, coordinación del personal y articulación con los responsables de producción audiovisual, logística, sonido y seguridad del evento. Atención diferencial y accesibilidad: Adaptación de las dinámicas para facilitar la participación de niños, niñas, personas mayores y personas con discapacidad, promoviendo actividades incluyentes, seguras y	UNIDAD	1

		apropiadas para la diversidad de asistentes. Manejo y orientación del público: Apoyo en la organización de grupos participantes, circulación hacia las zonas de actividad y permanencia en áreas autorizadas, evitando aglomeraciones y manteniendo despejadas las áreas técnicas, los accesos y las zonas de seguridad. Duración y ejecución: Según programación del proyecto Mágica Navidad, conforme al cronograma, los horarios y la distribución diaria definidos por la entidad contratante.		
8	DJ PARA EL EVENTO Descripción: Servicio profesional de DJ para ambientación, animación musical y acompañamiento sonoro durante el desarrollo de la jornada, desde las 6:00 p. m. hasta las 10:00 p. m., integrado a las actividades lúdicas, recreativas y de entretenimiento programadas. Incluye cabina y consola de dj	Especificaciones técnicas: Personal especializado: Disponibilidad de un (1) DJ con experiencia en eventos familiares, recreativos y comunitarios, con competencias en mezcla musical, manejo de público, ambientación sonora y coordinación con el equipo de producción. Ambientación musical: Selección, mezcla y reproducción continua de música navideña, familiar, infantil, instrumental, tropical y otros géneros apropiados para el público asistente, conforme al concepto y la programación del evento. Animación e interacción: Realización de intervenciones verbales, presentación de actividades, llamados de participación, transiciones musicales y acompañamiento de dinámicas recreativas, concursos y actividades de integración familiar, según las instrucciones de la coordinación general. Operación técnica: Manejo de consola o controlador DJ, computador de reproducción, biblioteca musical digital, interfaces y accesorios necesarios para la mezcla, reproducción y control de las pistas musicales, de acuerdo con la infraestructura disponible. Integración con la producción: Coordinación de entradas musicales, efectos sonoros, niveles de volumen, transiciones y momentos de intervención con el equipo de recreación, producción audiovisual y operación del espectáculo de video mapping, evitando interferencias con las narraciones, pistas y efectos sonoros del show principal. Control de niveles sonoros: Ajuste de volumen y ecualización conforme a las características del espacio, la afluencia de público y las disposiciones aplicables en materia de ruido, procurando condiciones adecuadas de audición y convivencia. Preparación y pruebas: Verificación previa del repertorio, funcionamiento de los equipos asignados, disponibilidad de archivos musicales y coordinación del cronograma de intervenciones antes del inicio de cada jornada. Duración del servicio: Dia 6 de diciembre y 10 de diciembre, con una jornada de cuatro (4) horas diarias, incluye días previos de montaje y desmontaje, y ensayos si así se requieren. Cumplimiento operativo: Puntualidad, permanencia durante el horario contratado, presentación personal apropiada y cumplimiento de las instrucciones impartidas por la coordinación del evento.	PERSONAL	1
9	Servicio de Personal logístico y seguridad	Suministro de diez (10) personas debidamente identificadas y uniformadas, encargadas de apoyar el control de ingreso y salida de asistentes, orientación del público, organización de las zonas de circulación y permanencia, control preventivo de aglomeraciones, protección de las áreas restringidas y mantenimiento de despejadas las rutas de evacuación.	PERSONAL	10
10	Proyectores de apoyo (mínimo 3.000 lúmenes ANSI cada uno),Resolución mínima: Full HD (1920x1080) Relación de contraste ≥ 15.000:1	Tecnología de proyección: LCD, DLP o tecnología equivalente de uso profesional. Potencia lumínica: Mínimo 3.000 lúmenes ANSI por equipo, con medición conforme a las especificaciones del fabricante. Resolución nativa: Full HD (1920 × 1080 píxeles) como mínimo. Relación de contraste: Igual o superior a 15.000:1, según ficha técnica del fabricante y método de medición	UNIDAD	2

		declarado. Relación de aspecto: 16:9, compatible con contenidos audiovisuales en alta definición. Conectividad: Entradas HDMI compatibles con las fuentes de video utilizadas, además de interfaces adicionales según el modelo ofertado. Enfoque y ajuste de imagen: Enfoque manual o motorizado, corrección trapezoidal y ajustes de geometría según las características del equipo. Compatibilidad de señal: Recepción y reproducción de señales digitales Full HD, con frecuencias de actualización compatibles con el sistema de reproducción.		
11	Soportes estructurales y/o torres de montaje para equipos de proyección y computadores, Suministro, fabricación, transporte, montaje, nivelación, aseguramiento y desmontaje de soportes estructurales temporales para la instalación y protección de proyectores de video, computadores, servidores multimedia y accesorios de reproducción audiovisual, mediante estructuras combinadas de madera y tubería metálica, diseñadas para garantizar estabilidad, resistencia mecánica, protección de los equipos y condiciones seguras de operación durante el desarrollo del proyecto Mágica Navidad.	Base en estructura tipo trípode, con correas ajustables, patas niveladoras de diámetro 10 cmts. Cada base debe contar con sistema de regleta eléctrica con 6 puertos, estabilizador de voltaje, cableado mínimo de 6 metros, 2 bandejas de 50 por 50 cmts en madera o material resistente, bases de apoyo: Fabricación de plataformas en madera estructural, con dimensiones de referencia de 50 × 50 cm por unidad, elaboradas en tablero de madera contrachapada estructural o material equivalente, con espesor mínimo de 18 mm, superficie uniforme, resistente y adecuada para soportar los equipos instalados. Estructura metálica: Implementación de soportes verticales fabricados en tubería de hierro o acero estructural, con diámetro, espesor de pared. Altura de montaje: Estructuras configurables para alcanzar una altura máxima aproximada de tres (3) metros, de acuerdo con las necesidades de proyección, el ángulo de instalación y las condiciones del lugar. Protección anticorrosiva: Aplicación de imprimante anticorrosivo y acabado con pintura de protección para superficies metálicas, especialmente en un entorno exterior expuesto a humedad, salpicaduras y variaciones climáticas. Protección de madera: Tratamiento sellador o recubrimiento protector contra humedad, salpicaduras y desgaste superficial, con acabado antideslizante cuando corresponda. Estabilidad y arriostramiento: Incorporación de elementos diagonales de rigidización, uniones aseguradas y sistemas de estabilización acordes con la altura y las condiciones de instalación. Cuando se requiera, deberán incluirse anclajes o lastres calculados para evitar desplazamientos, vuelcos o vibraciones. Se requiere el soporte completo con todos esos componentes, transporte, instalación y desmontaje, y no únicamente a la estructura básica.	UNIDAD	6
12	Cableado HDMI/SDI de alta velocidad (mínimo 10 metros por línea)	Cableado HDMI/SDI de alta velocidad (mínimo 10 metros por línea Cableado HDMI: Cables HDMI de alta velocidad, preferiblemente certificados Premium High Speed HDMI para señales de hasta 18 Gbps, compatibles con resolución Full HD (1920 × 1080) y señales 4K cuando los equipos lo permitan. Para recorridos largos, se aceptarán cables HDMI activos u ópticos que garanticen la transmisión estable de la señal. Cableado SDI: Cables coaxiales profesionales de 75 ohmios, con conectores BNC de impedancia correspondiente, compatibles con el estándar SDI requerido por los equipos. Para señales HD-SDI se deberá garantizar compatibilidad con 1,5 Gbps y, cuando la infraestructura lo requiera, con 3G-SDI de 2,97 Gbps. Conectores y terminaciones: Conectores de calidad profesional, firmemente instalados, con protección mecánica y sistemas de retención que eviten desconexiones accidentales durante la operación. Compatibilidad de señal: Transmisión de video digital con resolución mínima Full HD, manteniendo la integridad de la señal, la sincronización y la estabilidad de imagen durante las jornadas de funcionamiento. Protección y organización: Uso de canaletas, cubre cables, sujetadores, amarres reutilizables o elementos	UNIDAD	1

		equivalentes para organizar las líneas, protegerlas del tránsito peatonal y evitar tensiones, dobleces excesivos y desconexiones		
13	Computador de control con tarjeta gráfica dedicada (mínimo RTX serie 5050 o superior / equivalente) AMD ryzen 7	Procesador: con mínimo ocho (8) núcleos y capacidad de procesamiento adecuada para reproducción audiovisual continua y ejecución de aplicaciones gráficas profesionales. Tarjeta gráfica dedicada: NVIDIA GeForce RTX 5050 o superior, o equivalente en rendimiento, con memoria de video dedicada de mínimo 6 GB y compatibilidad con aceleración gráfica por hardware. Memoria RAM: Mínimo 32 GB DDR4 o DDR5, para ejecución simultánea del software de mapping, reproducción de contenidos y administración de señales audiovisuales. Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD) de mínimo 1 TB, preferiblemente NVMe, para almacenamiento de contenidos audiovisuales, carga rápida de archivos y funcionamiento estable del software. Salidas de video: Disponibilidad de salidas digitales compatibles con los proyectores y dispositivos de distribución de señal, mediante HDMI, DisplayPort o adaptadores activos compatibles, según la configuración instalada. Resolución y reproducción: Capacidad de reproducción estable de contenidos Full HD (1920 × 1080) a un mínimo de 30 cuadros por segundo, con posibilidad de trabajar resoluciones superiores cuando el hardware y el sistema de proyección lo permitan. Sistema operativo: Sistema operativo de 64 bits compatible con las aplicaciones de reproducción, composición y video mapping instaladas, con controladores gráficos actualizados y configuración optimizada para uso profesional. Software de operación: Compatibilidad con aplicaciones profesionales de video mapping y reproducción multimedia, como Resolume Arena, MadMapper o plataformas equivalentes, con licencias vigentes cuando sean requeridas. Conectividad: Puertos USB 3.0 o superiores, conectividad Ethernet Gigabit y conexiones adicionales necesarias para periféricos, interfaces y dispositivos de control	UNIDAD	2
14	Interfaces de salida múltiple para sincronización de video	Tipo de interfaz: Dispositivos de distribución, expansión o conversión de señales audiovisuales, mediante tarjetas gráficas con múltiples salidas, interfaces externas, distribuidores activos (splitters), matrices de video o procesadores audiovisuales, según la arquitectura del sistema instalado. Cantidad de salidas: Disponibilidad de un mínimo de cuatro (4) salidas de video independientes o canales de salida según el diseño técnico, ampliables de acuerdo con la cantidad de proyectores y superficies que deban controlarse simultáneamente. Conectividad: Compatibilidad con HDMI 2.0 o superior, DisplayPort 1.4 o superior, o interfaces profesionales equivalentes, según las conexiones de los equipos utilizados. Resolución de salida: Soporte mínimo para señales Full HD de 1920 × 1080 píxeles a 60 Hz por salida, con compatibilidad con resoluciones superiores cuando el sistema de reproducción y los proyectores lo permitan.	UNIDAD	2
15	Laser graficador para efectos especiales 5w	Potencia óptica: Potencia de salida nominal mínima de 5 W, con identificación de la potencia óptica efectiva y de las características del equipo suministrado. Sistema de emisión: Equipo láser gráfico profesional con fuentes de emisión RGB o configuración equivalente, con mezcla de colores y capacidad para generar efectos visuales multicolores.	UNIDAD	3

		Sistema de escaneo: Galvanómetros de alta velocidad para la reproducción de figuras, animaciones, patrones geométricos y gráficos vectoriales, con velocidad de escaneo apropiada para los contenidos programados. Capacidad gráfica: Generación de líneas, figuras, logotipos autorizados, patrones geométricos, efectos de movimiento, túneles gráficos y secuencias visuales alusivas a la Navidad. Control y programación: Compatibilidad con software profesional de control láser, mediante protocolos ILDA, DMX512, Art-Net u otros compatibles		
16	Suministro e instalación de 200 metros lineales de iluminación decorativa en temática navideña, elaborados en material resistente y apto para uso en exteriores, con diseños y colores acordes con la temática del evento. Incluye elementos de fijación, amarres y accesorios necesarios para su montaje en los espacios definidos, garantizando una adecuada tensión, estabilidad y presentación visual. Su instalación deberá realizarse de manera segura, sin obstaculizar la circulación de los asistentes ni interferir con las estructuras, instalaciones eléctricas o zonas de evacuación.	Longitud instalada: doscientos (200) metros lineales de iluminación decorativa, distribuidos según el diseño de ambientación aprobado. Fuente lumínica: Tecnología LED de bajo consumo energético, con emisión luminosa uniforme y adecuada para funcionamiento prolongado en exteriores. Colores: Combinación de luz cálida de 2.700 a 3.000 K, blanco frío de 5.000 a 6.500 K, rojo, verde, azul y ámbar. Se admitirán sistemas RGB o RGBW con control de color, según el diseño decorativo. Cableado: Cable flexible de cobre o conductor equivalente especificado por el fabricante, con aislamiento apto para exteriores y resistencia a la humedad, radiación UV y variaciones de temperatura. Diámetro de las luces: Para guirnaldas, bombillas LED decorativas con diámetro aproximado de 40 a 60 mm; para manguera luminosa, diámetro exterior de referencia entre 10 y 13 mm. La selección dependerá del formato de iluminación requerido. Separación entre puntos luminosos: En guirnaldas decorativas, separación aproximada de 10 a 20 cm entre LED o bombillas; en mangueras luminosas, densidad mínima de 36 LED por metro, o especificación equivalente que garantice continuidad visual. Protección ambiental: Grado de protección mínimo IP65 para luminarias, conectores y componentes expuestos a la intemperie. Los empalmes y conexiones deberán disponer de protección apropiada para exteriores, conforme a las especificaciones del fabricante. Alimentación eléctrica: Sistemas compatibles con la tensión de alimentación disponible en el lugar, con fuentes y controladores certificados cuando sean necesarios. Se deberán contemplar protecciones eléctricas.	UNIDAD	3
17	Suministro, instalación y operación de un sistema de sonido profesional tipo miniteca, adecuado para eventos recreativos, culturales y familiares, que garantice buena potencia, claridad y cobertura sonora en el área de actividad. Incluye consola de sonido, cabinas amplificadas o sistema de amplificación equivalente, mezclador de audio, micrófonos, cableado, conexiones y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. El sistema deberá permitir la reproducción musical, la ambientación del evento y la amplificación de anuncios e instrucciones, con niveles de sonido apropiados para el espacio y la asistencia	Sistema de amplificación y cabinas acústicas: mínimo dos (2) cabinas profesionales amplificadas o sistema equivalente, con potencia conjunta de referencia no inferior a 2.000 W RMS, respuesta de frecuencia adecuada para reproducción musical y capacidad para cubrir el área de actividad sin distorsión audible. Se podrán utilizar subwoofers cuando el formato de la actividad lo requiera. Consola o mezclador de audio: consola análoga o digital con mínimo ocho (8) canales de entrada, controles independientes de volumen, ecualización y conexiones para micrófonos y fuentes de reproducción musical. Micrófonos: mínimo dos (2) micrófonos, preferiblemente inalámbricos, con receptor, baterías o alimentación requerida y alcance suficiente para el desarrollo de las actividades y la presentación de anuncios. Se deberán suministrar micrófonos cableados de respaldo cuando las condiciones técnicas lo requieran. Reproducción de audio: equipo reproductor o computador que permita reproducir archivos musicales y pistas de ambientación en formatos digitales de uso común, con conexiones compatibles con la consola de sonido. Conectividad y cableado: cables de audio balanceados, cables de alimentación eléctrica, extensiones,	UNIDAD	1

	prevista. Incluye montaje, pruebas técnicas, operación durante la actividad y desmontaje del equipo. Dia 6 de Diciembre.	adaptadores, conectores, soportes y demás accesorios necesarios para garantizar una conexión segura, estable y libre de interferencias. El cableado deberá instalarse de forma organizada y protegida para evitar tropiezos o desconexiones accidentales. Control y calidad del sonido: el sistema deberá permitir el ajuste de niveles, ecualización y balance entre música, voz y anuncios, garantizando una reproducción clara y apropiada para el público asistente. Los niveles sonoros deberán mantenerse dentro de los límites aplicables y ajustarse a las características del espacio y de la actividad. Instalación eléctrica y seguridad: los equipos deberán contar con conexiones en buen estado, protección de cables y distribución eléctrica segura. Las cabinas, consolas y demás componentes deberán ubicarse sobre superficies estables, sin obstruir rutas de evacuación ni zonas de circulación.		
18	SHOW MUSICAL: 10 ARTISTAS EN ESCENA , TEMÁTICA NAVIDEÑA, INCLUYE CONCEPTUALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN OBRA INÉDITA PRESENTACIÓN, día 6 de Diciembre	Diseño, conceptualización, creación, producción y puesta en escena de un espectáculo musical original con temática navideña, integrado por MÍNIMO 10 artistas en escena. Incluye desarrollo del concepto creativo, construcción de una obra inédita con narrativa, guion, selección y adaptación musical, diseño de personajes y puesta en escena orientada al entretenimiento familiar. El espectáculo deberá integrar interpretación artística, música, actuación y elementos escénicos alusivos a la Navidad, promoviendo la integración familiar y el disfrute de niños, niñas y adultos. Incluye ensayos, preparación artística, coordinación de los participantes y presentación en vivo, con vestuario y caracterización acordes con la temática propuesta.	PERSONAL	1
19	Suministro, instalación y ambientación de un spot fotográfico temático navideño, diseñado como espacio decorativo para la toma de fotografías individuales, familiares y grupales. Incluye estructura o fondo decorativo, elementos ornamentales alusivos a la Navidad, accesorios temáticos y montaje de acuerdo con el concepto visual del evento. El espacio deberá contar con estabilidad estructural, adecuada presentación estética y distribución que facilite la interacción de los asistentes, garantizando la circulación segura y el acceso organizado para el registro fotográfico de niños, niñas y familias.	Suministro, montaje y desmontaje de cinco (5) spot fotográfico temáticos navideños, con dimensiones mínimas de 3 m de ancho × 2,5 m de alto, compuesto por: - Estructura: soporte metálico modular o estructura autoportante, estable y segura para uso interior o exterior. - Fondo escenográfico: panel decorativo impreso o ambientado con diseño alusivo a la Navidad, con acabado de alta calidad. - Decoración temática: elementos ornamentales navideños, tales como árboles, regalos decorativos, guirnaldas, esferas, bastones y figuras alusivas a la temporada. - Iluminación: mínimo 2 reflectores LED de luz blanca o cálida para mejorar la iluminación del espacio fotográfico. - Piso y ambientación: delimitación del área y elementos decorativos complementarios que armonicen con el diseño general. - Instalación: incluye transporte, montaje, fijación, conexión eléctrica cuando aplique, mantenimiento durante la actividad y desmontaje. El espacio deberá ofrecer una composición visual atractiva para fotografías individuales, familiares y grupales, con materiales resistentes y fijaciones seguras. La instalación no deberá obstruir zonas de circulación, rutas de evacuación ni accesos principales	UNIDAD	5
20	Servicio de transporte terrestre de equipos, estructuras, elementos decorativos, mobiliario, materiales y demás componentes requeridos para el montaje y operación de la actividad. Incluye cargue, descargue, traslado hasta el lugar de ejecución, personal de apoyo para manipulación y medidas de protección para garantizar la integridad de los elementos durante el recorrido. El servicio deberá contemplar los desplazamientos	Servicio de transporte terrestre de equipos, estructuras, elementos decorativos, mobiliario, materiales y demás componentes requeridos para el montaje y operación de la actividad. Incluye cargue, descargue, traslado hasta el lugar de ejecución, personal de apoyo para manipulación y medidas de protección para garantizar la integridad de los elementos durante el recorrido. El servicio deberá contemplar los desplazamientos necesarios para la instalación y el retiro de los componentes, de acuerdo con la programación establecida y las condiciones logísticas del evento.	UNIDAD	2

	necesarios para la instalación y el retiro de los componentes, de acuerdo con la programación establecida y las condiciones logísticas del evento.			
21	CONCEPTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE CANCIONES Y PISTAS MUSICALES INÉDITAS CON TEMÁTICA DE NAVIDAD Y ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, INCLUYE GRABACIÓN DE CANCIONES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CONCEPTUALIZACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL INÉDITA NAVIDEÑA Servicio de conceptualización, composición y producción de canciones y pistas musicales inéditas con temática navideña, incorporando elementos alusivos a la Navidad, la integración familiar, la niñez y la Alcaldía de Bucaramanga. Incluye desarrollo creativo y conceptual, composición de letras originales, creación de melodías, elaboración de arreglos instrumentales, producción de pistas musicales, grabación de voces en estudio, edición, mezcla y masterización de las piezas musicales. Los contenidos deberán ajustarse a la identidad institucional, los objetivos de la actividad y el público beneficiario. Incluye entrega de los archivos de audio finales en formato digital de alta calidad, listos para su reproducción durante los espectáculos, actividades recreativas y eventos navideños programados.	UNIDAD	13
COMPONENTE 2 : 10 DE DICIEMBRE VILLA DE NAVIDAD PARQUE LAS CIGARRAS				
1	Producción y dirección general Villa de Navidad	Coordinador de actividades en territorio, profesional en mercadeo, con experiencia en manejo de evento en la planificación, coordinación y ejecución de actividades, especialmente en el marco de eventos sociales, comunitarios y culturales. Cuenta con habilidades para la gestión operativa de jornadas de alto impacto, articulando equipos logísticos, pedagógicos y técnicos, garantizando el cumplimiento de cronogramas, objetivos y estándares de calidad. Este perfil es responsable de supervisar el desarrollo integral de las actividades en campo, asegurando la correcta instalación de zonas (inflables, carpas, estaciones pedagógicas), la adecuada distribución de recursos y la coordinación efectiva del talento humano involucrado. Asimismo, realiza seguimiento en tiempo real a la ejecución del evento, solucionando contingencias y optimizando la experiencia de los participantes. Posee competencias en liderazgo, comunicación asertiva y trabajo en equipo, así como capacidad para interactuar con comunidades, entidades públicas y aliados estratégicos. Su experiencia en manejo de eventos le permite garantizar entornos organizados, seguros y orientados al cumplimiento de los objetivos sociales y pedagógicos del proyecto. Funciones Específicas: 1 Planificación operativa en territorio. 2. Supervisión de montaje y desmontaje. 3. Coordinación de talento humano. 4. Control de ejecución en tiempo real. 5. Gestión de contingencias. 6. Acompañamiento a la población beneficiaria. 7. Articulación institucional. 8. Seguimiento a protocolos de seguridad. 9. Reporte de actividades. 10. Apoyo en la logística general del evento.	PERSONAL	1
2	Personal de Apoyo para el desarrollo de cada Actividad 6 personas para montaje y desmontaje y servicios de apoyo general; incluye: día 10 diciembre montaje, evento y desmontaje,	Especificaciones técnicas: Bachiller, el personal debe estar disponible un día antes y un día después de cada evento para montaje, desmontaje y coordinación logística, así mismo durante los días de los eventos desde las 8:00 am, total Personal requerido: Disponibilidad de seis (6) auxiliares de apoyo operativo, con capacidad para realizar actividades de asistencia logística, manipulación de elementos, organización de materiales y apoyo general a la producción del evento. Período de prestación del servicio: 10 diciembre Montaje y desmontaje: Apoyo en la instalación, ubicación, organización, traslado y retiro de elementos decorativos, materiales de ambientación, mobiliario, accesorios y demás componentes necesarios para el desarrollo de las actividades, siguiendo las instrucciones del coordinador técnico y logístico.	PERSONAL	6

		Apoyo operativo durante las jornadas: Asistencia en la preparación de espacios, distribución de materiales, adecuación de áreas de actividad, organización de elementos de producción, reposición de insumos y atención de requerimientos operativos durante el desarrollo del evento. Coordinación y distribución de funciones: Asignación de tareas por parte del responsable logístico, garantizando la articulación con los equipos de producción audiovisual, recreación, ambientación, sonido y demás componentes del evento.		
3	Descripción general de la actividad La jornada especial de Villa de navidad consiste en la instalación y operación de una villa navideña recreativa en el Parque de las Cigarras, concebida como un espacio de encuentro familiar, integración comunitaria, juego y celebración de la Navidad. La actividad estará compuesta por una zona de atracciones inflables temáticas, una feria de juegos recreativos, una casa de Santa para la interacción y toma de fotografías, personajes navideños itinerantes y elementos de ambientación alusivos a la temporada decembrina. El espacio se organizará por estaciones recreativas, teniendo en cuenta las edades de los participantes, la circulación de los asistentes, la distribución de las atracciones y las condiciones de seguridad necesarias para una actividad masiva en espacio público. La programación busca ofrecer alternativas de entretenimiento activo y participativo, fortalecer la convivencia familiar y facilitar el acceso de la comunidad a experiencias navideñas	Características técnicas mínimas requeridas: MEDIDAS MÍNIMAS DE 5 METROS DE ANCHO POR 6 DE LARGO Estructura y diseño: inflables recreativos fabricados con materiales flexibles de alta resistencia, aptos para uso recreativo y para soportar las condiciones normales de utilización previstas por el fabricante. Deberán presentar costuras reforzadas, acabados adecuados y diseños visuales atractivos, coloridos y acordes con la temática infantil, familiar o navideña del evento. Materiales: lona sintética de alta resistencia, preferiblemente PVC o material equivalente, con resistencia al desgaste, a la tensión y a la abrasión. El material deberá encontrarse en buen estado, sin roturas, perforaciones, desprendimientos, costuras abiertas ni reparaciones que comprometan la seguridad de los usuarios. Sistema de inflado: cada estructura deberá disponer de soplador eléctrico o turbina de aire compatible con las especificaciones del fabricante, con potencia suficiente para mantener la presión y estabilidad requeridas durante su operación. Se deberán suministrar los ductos, mangueras, conexiones y accesorios necesarios. Anclaje y estabilidad: cada inflable deberá contar con los puntos de anclaje y los elementos de fijación correspondientes, tales como estacas, lastres, correas o sistemas equivalentes, de acuerdo con el tipo de superficie, las condiciones del lugar y las recomendaciones del fabricante. No se permitirá la operación de estructuras sin los sistemas de sujeción requeridos. Seguridad de uso: las estructuras deberán contar con accesos y salidas apropiados para el tipo de inflable, superficies de contacto seguras y elementos de protección previstos en su diseño. Cuando corresponda, deberán disponer de redes de protección, barreras laterales, rampas de acceso y zonas de amortiguación. No deberán presentar bordes cortantes, piezas sueltas ni elementos que puedan ocasionar atrapamientos o lesiones. Sistema eléctrico: los sopladores, extensiones y conexiones eléctricas deberán encontrarse en buen estado y ser adecuados para las condiciones de instalación. Los cables deberán protegerse y ubicarse fuera de las zonas de circulación y juego. Las conexiones deberán contar con protección frente a humedad cuando la instalación se realice en espacios exteriores. Instalación y puesta en funcionamiento: el contratista deberá realizar el transporte, ubicación, montaje, inflado, instalación de anclajes y pruebas previas de funcionamiento. La instalación se efectuará sobre una superficie adecuada, despejada y libre de objetos que puedan ocasionar daños a la estructura o lesiones a los usuarios. Operación y supervisión: durante el tiempo de funcionamiento deberá garantizarse la inspección periódica de las estructuras y de sus sistemas de inflado, anclaje y acceso. Se deberá disponer de personal responsable de controlar el ingreso, verificar el cumplimiento de las indicaciones de uso y prevenir la sobreocupación. La cantidad de usuarios y los rangos de edad permitidos deberán ajustarse a la capacidad	UNIDAD	7

		indicada por el fabricante. Mantenimiento y contingencias: el contratista deberá disponer de los elementos y procedimientos necesarios para atender fallas menores durante la operación. En caso de pérdida de presión, inestabilidad, daño, condiciones climáticas adversas o cualquier situación que comprometa la seguridad, el inflable deberá dejar de utilizarse hasta que se verifique y restablezca su condición segura. Condiciones climáticas: para instalaciones al aire libre, la operación deberá ajustarse a las restricciones del fabricante respecto de lluvia, viento y otras condiciones ambientales. Se deberá suspender el uso y asegurar o desmontar la estructura cuando las condiciones puedan afectar su estabilidad o seguridad. Personal responsable: el montaje, la revisión y el desmontaje deberán ser realizados por personal con experiencia en este tipo de estructuras. Durante el servicio deberá mantenerse la supervisión requerida para el uso seguro por parte de los asistentes.		
4	Alquiler, Planta eléctrica: Suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y operación de planta eléctrica de respaldo, destinada a garantizar el suministro continuo y estable de energía para suministrar energía a toda la iluminación, sistema de proyección, equipos audiovisuales, sistema de sonido, iluminación y demás equipos técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad., incluye combustible	Característica Especificación recomendada Potencia aparente 100 kVA Potencia activa 80 kW a factor de potencia 0,8 Tipo de motor Diésel, industrial, 4 tiempos Fases Trifásica Voltaje de salida 220/127 V o 208/120 V, según el sistema eléctrico del evento Frecuencia 60 Hz, para Colombia Factor de potencia 0,8 Velocidad del motor 1.800 rpm Refrigeración Por líquido, con radiador Arranque Eléctrico, con batería Regulación de voltaje AVR electrónico Cabina Insonorizada, preferiblemente Protección Sobrecarga, alta temperatura y baja presión de aceite Combustible ACPM (diésel) Transferencia Tablero de transferencia automática (ATS), si se requiere Conexiones Tablero de salida con protecciones y conexión a tierra Cableado: Suministro e instalación de cableado eléctrico de calibre adecuado para cada carga, incluyendo extensiones, conectores y elementos de protección. Puesta a tierra: Sistema de puesta a tierra y protecciones eléctricas conforme a las condiciones técnicas y normativas aplicables. Operación continua: Capacidad para mantener el suministro durante toda la jornada de funcionamiento, incluyendo pruebas, funciones y períodos de operación.	UNIDAD	1
5	DJ PARA EL EVENTO Descripción: Servicio profesional de DJ para ambientación, animación musical y acompañamiento sonoro durante el desarrollo de la jornada, desde las 6:00 p. m. hasta las 10:00 p. m., integrado a las actividades lúdicas, recreativas y de entretenimiento programadas. Incluye cabina y consola de dj	Especificaciones técnicas: Personal especializado: Disponibilidad de un (1) DJ con experiencia en eventos familiares, recreativos y comunitarios, con competencias en mezcla musical, manejo de público, ambientación sonora y coordinación con el equipo de producción. Ambientación musical: Selección, mezcla y reproducción continua de música navideña, familiar, infantil, instrumental, tropical y otros géneros apropiados para el público asistente, conforme al concepto y la programación del evento. Animación e interacción: Realización de intervenciones verbales, presentación de actividades, llamados de participación, transiciones musicales y acompañamiento de dinámicas recreativas, concursos y actividades de integración familiar, según las instrucciones de la coordinación general. Operación técnica: Manejo de consola o controlador DJ, computador de reproducción, biblioteca musical digital, interfaces y accesorios necesarios para la mezcla, reproducción y control de las pistas musicales, de acuerdo con la infraestructura disponible. Integración con la producción: Coordinación de entradas musicales, efectos sonoros, niveles de volumen,	PERSONAL	1

		transiciones y momentos de intervención con el equipo de recreación, producción audiovisual y operación del espectáculo de video mapping, evitando interferencias con las narraciones, pistas y efectos sonoros del show principal. Control de niveles sonoros: Ajuste de volumen y ecualización conforme a las características del espacio, la afluencia de público y las disposiciones aplicables en materia de ruido, procurando condiciones adecuadas de audición y convivencia. Preparación y pruebas: Verificación previa del repertorio, funcionamiento de los equipos asignados, disponibilidad de archivos musicales y coordinación del cronograma de intervenciones antes del inicio de cada jornada. Duración del servicio: Prestación durante el 10 de diciembre, inclusive, con una jornada de cuatro (4) horas diarias, incluye, días de pruebas si así se requiere, montaje y desmontaje. Cumplimiento operativo: Puntualidad, permanencia durante el horario contratado, presentación personal apropiada y cumplimiento de las instrucciones impartidas por la coordinación del evento.		
6	Servicio de Personal logístico y seguridad	Suministro de diez (10) personas debidamente identificadas y uniformadas, encargadas de apoyar el control de ingreso y salida de asistentes, orientación del público, organización de las zonas de circulación y permanencia, control preventivo de aglomeraciones, protección de las áreas restringidas y mantenimiento de despejadas las rutas de evacuación.	PERSONAL	10
7	Laser graficador para efectos especiales 5w	Potencia óptica: Potencia de salida nominal mínima de 5 W, con identificación de la potencia óptica efectiva y de las características del equipo suministrado. Sistema de emisión: Equipo láser gráfico profesional con fuentes de emisión RGB o configuración equivalente, con mezcla de colores y capacidad para generar efectos visuales multicolores. Sistema de escaneo: Galvanómetros de alta velocidad para la reproducción de figuras, animaciones, patrones geométricos y gráficos vectoriales, con velocidad de escaneo apropiada para los contenidos programados. Capacidad gráfica: Generación de líneas, figuras, logotipos autorizados, patrones geométricos, efectos de movimiento, túneles gráficos y secuencias visuales alusivas a la Navidad. Control y programación: Compatibilidad con software profesional de control láser, mediante protocolos ILDA, DMX512, Art-Net u otros compatibles	UNIDAD	1
8	Feria navideña de juegos recreativos La cotización contempla seis puestos de feria con sus materiales y seis operadores uniformados. Los puestos previstos son: Rana Bolirana Tiro al bastón Tumba duendes Come galletas El saco de Santa Cada estación funcionará como un punto de participación recreativa con instrucciones, turnos y acompañamiento del operador. Los puestos deberán instalarse en superficies estables, con espacio suficiente para participar sin interferir con la circulación general. Cada puesto	RANA Juego recreativo de precisión y puntería que consiste en lanzar fichas metálicas hacia una estructura con orificios y una rana en la parte superior, con el objetivo de introducirlas en los espacios habilitados y acumular puntos según el resultado obtenido. Materiales: estructura en madera inmunizada o metal, superficie de juego resistente, rana metálica y tablero con orificios de puntuación. Fichas de lanzamiento metálicas, bordes pulidos y acabados seguros. Medidas de referencia: 80–100 cm de largo × 50–70 cm de ancho × 80–100 cm de alto. Componentes: estructura estable, rana central, cavidades de puntuación y mínimo 6 fichas metálicas. Condiciones técnicas: superficie nivelada, estructura firme, fichas sin bordes cortantes y sistema de puntuación visible.	UNIDAD	1
9		BOLIRANA Juego de feria de habilidad y coordinación motriz que consiste en lanzar bolas hacia una estructura con cavidades o espacios de puntuación, buscando introducirlas en los objetivos establecidos para obtener puntos. Materiales: estructura en madera, MDF de alta resistencia o material equivalente, con tablero inclinado y cavidades de puntuación; bolas resistentes de plástico o madera pulida. Medidas de referencia: 100–120 cm de largo × 50–70 cm de ancho × 80–100 cm de alto.	UNIDAD	1

	deberá contar con materiales completos, instrucciones comprensibles, elementos en buen estado y un operador encargado de explicar la dinámica y organizar los turnos. TODAS ESTAS ESTACIONES INCLUYEN JUEGOS Y OPERADOR	Componentes: tablero de juego, zonas de puntuación identificadas y mínimo 6 bolas de lanzamiento. Condiciones técnicas: estructura estable, superficie lisa, cavidades funcionales y bolas adecuadas al tamaño de los objetivos.		
10		TIRO BASTÓN Juego recreativo de puntería que consiste en lanzar bastones o aros hacia objetivos dispuestos en una estructura, procurando encajarlos correctamente para alcanzar la puntuación requerida y demostrar precisión y coordinación. Materiales: estructura en madera o metal, tablero o soporte para objetivos y bastones o aros de lanzamiento fabricados en madera pulida, plástico resistente o material equivalente. Medidas de referencia: 100–120 cm de largo × 50–70 cm de ancho × 80–120 cm de alto. Componentes: estructura de soporte, mínimo 5 objetivos de lanzamiento y mínimo 6 bastones o aros. Condiciones técnicas: objetivos firmes, elementos de lanzamiento sin puntas ni bordes cortantes y base estable para evitar desplazamientos durante el juego.	UNIDAD	1
11		TUMBA DUENDES Juego de destreza que consiste en lanzar pelotas hacia una serie de figuras de duendes ubicadas sobre una plataforma, con el propósito de derribarlas y cumplir el objetivo establecido mediante la precisión y la fuerza del lanzamiento Materiales: plataforma en madera, MDF de alta resistencia o material equivalente; figuras de duendes fabricadas en madera, plástico rígido o material liviano resistente; pelotas de espuma o plástico blando. Medidas de referencia: plataforma de 100–120 cm de largo × 50–70 cm de ancho × 70–90 cm de alto. Componentes: mínimo 5 figuras de duendes, plataforma de colocación y mínimo 6 pelotas de lanzamiento. Condiciones técnicas: figuras removibles y estables antes del lanzamiento, superficie resistente, bordes redondeados y pelotas sin partes desprendibles..	UNIDAD	1
12		COME GALLETAS Juego recreativo temático que consiste en lanzar pelotas u objetos livianos hacia la boca de una figura decorativa alusiva a un personaje come galletas, con el objetivo de introducirlos en la abertura y obtener puntos o premios según las reglas de la actividad. Materiales: tablero o estructura en madera, MDF de alta resistencia o material equivalente, decorado con figura temática de un personaje come galletas. Acabado con pintura no tóxica y resistente al uso; pelotas de espuma o plástico blando. Medidas de referencia: 100–120 cm de ancho × 50–70 cm de alto × 40–60 cm de profundidad, con abertura frontal para introducir las pelotas. Componentes: figura temática, abertura de puntuación, soporte posterior o base estable y mínimo 6 pelotas de lanzamiento. Condiciones técnicas: decoración firme, abertura sin bordes cortantes, estructura estable y pelotas adecuadas al tamaño del objetivo.	UNIDAD	1
13		EL SACO DE SANTA Juego recreativo de puntería con temática navideña que consiste en lanzar pelotas u objetos livianos dentro de un saco decorativo de Papá Noel, procurando acertar en la abertura para sumar puntos y alcanzar la meta definida. Materiales: estructura de soporte en madera, metal o material rígido equivalente; saco decorativo elaborado en lona resistente, tela gruesa o material sintético de alta durabilidad, con diseño alusivo a Papá Noel. Pelotas de espuma o plástico liviano y resistente. Medidas de referencia: 100–120 cm de ancho × 120–150 cm de alto × 40–60 cm de profundidad. Abertura de lanzamiento de aproximadamente 30–40 cm de diámetro. Componentes: estructura estable, saco decorativo navideño, abertura para introducir las pelotas, mínimo 6 pelotas de lanzamiento y sistema de puntuación. Condiciones técnicas: decoración con colores y motivos navideños, costuras reforzadas, bordes seguros, base firme y abertura sin elementos cortantes. El juego deberá permitir lanzamientos repetidos y contar con una zona posterior de contención para facilitar la recuperación de las pelotas. Unidad de medida: unidad de juego recreativo completo.	UNIDAD	1
14	Personajes itinerantes de Navidad	EL PERSONAJE INTERACTÚA CON EL PUBLICO ASISTENTE, INCLUYE MATERIALES RECREATIVOS Y	PERSONAL	4

	Cantidad cotizada: Cuatro (4) personajes itinerantes. Se incorporará un grupo de personajes caracterizados con vestuario temático navideño, destinado a recorrer las zonas de la actividad, interactuar con los asistentes y generar momentos de animación, integración y registro fotográfico. Sus intervenciones podrán organizarse mediante recorridos programados, saludos a los niños, interacción con las familias y acompañamiento de los espacios de ambientación. La cotización confirma la cantidad de cuatro personajes, pero no individualiza sus nombres, tipos de vestuario ni número de intervenciones.	DE ENTRETENIMIENTO, ASÍ COMO MAQUILLAJE CARACTERIZÁNDOLO, VESTUARIO Características físicas y presentación Estatura mínima de cada intérprete: 1,60 metros, sin incluir calzado, sombreros o accesorios. Personal con adecuada expresión corporal, habilidades de interacción con público infantil y capacidad para realizar recorridos y actividades recreativas. Presentación personal impecable y caracterización acorde con el personaje asignado. 2. Vestuario navideño Trajes completos de calidad escénica, confeccionados en terciopelo, paño, satín, poliéster de alta resistencia, telas afelpadas o materiales equivalentes. Colores representativos de Navidad: rojo, verde, blanco, dorado y plateado, según el personaje. Vestuario compuesto por prendas principales, accesorios, cinturones, gorros, guantes, medias y calzado temático, según corresponda. Costuras reforzadas, acabados profesionales, elementos decorativos firmemente sujetos y tallas ajustadas a cada intérprete. Calzado cerrado, antideslizante y adecuado para desplazamientos prolongados. Trajes limpios, sin roturas, manchas, desgaste visible ni elementos improvisados. 3. Maquillaje y caracterización profesional Maquillaje artístico de calidad escénica, acorde con la identidad visual de cada personaje navideño. Aplicación de bases, sombras, delineadores, rubores, pigmentos y productos cosméticos aptos para uso sobre la piel. Utilización de productos cosméticos seguros, de buena fijación y resistentes al sudor durante la jornada. Incorporación de efectos de fantasía, escarcha cosmética, diseños faciales, pestañas postizas, pelucas, barbas o bigotes artificiales, según el personaje. Peinados y accesorios capilares que complementen la caracterización. Aplicación higiénica con brochas, esponjas y utensilios limpios, evitando compartir productos de contacto directo sin las medidas sanitarias correspondientes. Retoques de maquillaje y ajustes de vestuario cuando sean necesarios durante la actividad. 4. Accesorios escénicos Elementos decorativos navideños acordes con cada personaje. Pelucas, gorros, orejas de duende, cinturones, guantes, barbas y demás accesorios necesarios para una caracterización completa. Accesorios livianos, seguros, resistentes y apropiados para la interacción con niños.		
15	Casa de Santa y experiencia fotográfica Se instalará una casa temática navideña como punto de encuentro con Santa Claus y Mamá Noel. De acuerdo con la cotización, este componente contempla casita, ambientación interior, personaje de Papá Noel y personaje de Mamá Noel. El espacio podrá utilizarse para recibir a los niños, interactuar con los personajes y facilitar fotografías familiares. Se deberá organizar una fila de acceso, disponer de un área de espera y mantener libre la circulación alrededor de la estructura.	Instalación de una estructura temática navideña tipo casa de Santa Claus, con ambientación interior alusiva a la Navidad, destinada al encuentro, la interacción y la toma de fotografías familiares. El componente incluye casita decorativa, ambientación interior, personaje caracterizado de Papá Noel y personaje caracterizado de Mamá Noel; Materiales y fabricación Estructura fabricada en lona de PVC de alta resistencia, preferiblemente laminada o recubierta, con gramaje de referencia mínimo de 650 g/m² o material equivalente certificado para uso recreativo. Costuras reforzadas de alta resistencia, uniones selladas y puntos de sujeción diseñados para soportar la presión de inflado y las condiciones normales de operación. Superficie exterior con impresión o decoración temática navideña, en colores rojo, verde, blanco y dorado, con motivos de Navidad. Acabados resistentes al desgaste, de fácil limpieza y aptos para uso repetido. Materiales sin bordes cortantes, elementos desprendibles peligrosos ni zonas que generen riesgo de atrapamiento. 2. Dimensiones Medidas de referencia: 4,00 m de ancho × 4,00 m de largo × 3,50 m de alto. Acceso frontal amplio y zona interior adecuada para la interacción y toma de fotografías. Las dimensiones definitivas deberán corresponder al diseño ofertado y permitir la ubicación segura de los	UNIDAD	1

		usuarios y la circulación requerida. 3. Sistema de inflado y motor Soplador eléctrico de uso continuo, compatible con las especificaciones del fabricante de la estructura. Potencia de referencia: 1,5 HP a 2 HP, o la requerida por el diseño y volumen del inflable. Alimentación eléctrica compatible con la red disponible, preferiblemente 110–120 V, 60 Hz, cuando corresponda a la instalación del lugar. Flujo de aire y presión suficientes para mantener la estructura estable durante toda la operación. Carcasa protectora, rejilla de seguridad en la entrada de aire, cableado en buen estado y conexiones eléctricas protegidas. Inclusión de ducto de inflado, abrazaderas, conexiones, extensiones y accesorios requeridos. El soplador deberá instalarse en un área protegida, ventilada y fuera del alcance del público.		

NOTA 1: Los valores cotizados deberán incluir IVA (si aplica), todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato; así mismo la logística entrega a la entidad y demás costos que puedan surgir durante la ejecución del objeto contractual que hace parte de este proceso.

NOTA 2: ESTAMPILLAS

Departamentales:

- Pro UIS: 2% del Valor de cada acta de pago
- Pro Hospital: 2% del Valor de cada acta de pago

Municipales:

- Pro Anciano: 2% del valor de cada acta de pago
- Pro Cultura: 2% del valor del convenio
- Pro Deporte y Recreación: 2% del valor del convenio

NOTA 3: Las entidades que manifiesten su interés de aporte, deberán tener presente que los bienes y/o servicios a entregar cumplan en su totalidad con las condiciones y especificaciones técnicas relacionadas en el presente proceso de solicitud de información.

El valor total del convenio será el resultado de la sumatoria del aporte del futuro asociado, tanto en dinero como en especie, y el aporte en dinero del Municipio de Bucaramanga que corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000) M/CTE**, incluyendo todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

2.2 CONTRAPARTIDA:

En el caso de que exista manifestación de interés de manera económica o en especie, se deberá otorgar ese aporte en los siguientes bienes:

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COMPONENTES 1: 6 DICIEMBRE				
4	ALQUILER PROYECTOR PROFESIONAL PARA EXPERIENCIA INMERSIVA –	Alquiler proyector profesional, laser, mínimo 6.500 lúmenes de brillo nominal, ANSI. Características Especificaciones técnicas Modelo y tecnología laser	UNIDAD	2

	MÍNIMO 6.500 LÚMENES Suministro, instalación, configuración y operación de proyector profesional de alta luminosidad, con mínimo 6.500 lúmenes, destinado a la proyección de contenidos audiovisuales inmersivos para uso de mapping, garantizando adecuada intensidad, uniformidad y definición de imagen durante las funciones. Requisito mínimo: El equipo deberá contar con una luminosidad real mínima de 6.500 lúmenes, ser de categoría profesional y estar técnicamente dimensionado para realizar proyección sobre la superficie asignada. El día 6 de diciembre para realizar funciones de técnica de mapping en horario de 6:00 am a 11:00 pm, incluye tres días de pruebas previas al evento. total 12 funciones	Tecnología de proyección 3LCD Fuente de iluminación Láser Brillo de luz blanca 6.500 lúmenes mínimo Brillo de color 6.500 lúmenes Resolución nativa WUXGA, 1920 × 1200 píxeles Relación de aspecto 16:10 Relación de contraste Superior a 5.000.000:1 Vida útil de la fuente láser Hasta 20.000 horas en modo normal y 30.000 en modo extendido/Eco Zoom Óptico manual de 1,0–1,6× Relación de proyección 1,35–2,20:1 Tamaño de imagen De 50 a 500 pulgadas Desplazamiento de lente Vertical ±50 % y horizontal ±20 % Corrección geométrica Keystone vertical y horizontal de ±30° Orientación de instalación 360° Entradas de video 2 HDMI y 1 HDBaseT Salida de video 1 HDMI Conectividad adicional USB, LAN RJ45, Wi-Fi integrado y RS-232C incluye cableado y 2 operarios con experiencia en manejo de esta clase de equipos especializados en videomapping		
5	Alquiler, Planta eléctrica: Suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y operación de planta eléctrica de respaldo, destinada a garantizar el suministro continuo y estable de energía para suministrar energía a toda la iluminación, sistema de proyección, equipos audiovisuales, sistema de sonido, iluminación y demás equipos técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad; incluye combustible	Característica Especificación recomendada Potencia aparente 100 kVA Potencia activa 80 kW a factor de potencia 0,8 Tipo de motor Diésel, industrial, 4 tiempos Fases Trifásica Voltaje de salida 220/127 V o 208/120 V, según el sistema eléctrico del evento Frecuencia 60 Hz, para Colombia Factor de potencia 0,8 Velocidad del motor 1.800 rpm Refrigeración Por líquido, con radiador Arranque Eléctrico, con batería Regulación de voltaje AVR electrónico Cabina Insonorizada, preferiblemente Protección Sobrecarga, alta temperatura y baja presión de aceite Combustible ACPM (diésel) Transferencia Tablero de transferencia automática (ATS), si se requiere Conexiones Tablero de salida con protecciones y conexión a tierra Cableado: Suministro e instalación de cableado eléctrico de calibre adecuado para cada carga, incluyendo extensiones, conectores y elementos de protección. Puesta a tierra: Sistema de puesta a tierra y protecciones eléctricas conforme a las condiciones técnicas y normativas aplicables. Operación continua: Capacidad para mantener el suministro durante toda la jornada de funcionamiento, incluyendo pruebas, funciones y períodos de operación.	UNIDAD	1
6	CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y PROGRAMACIÓN VIDEO MAPPING: Diseño, producción, adaptación, edición, programación y operación de contenidos audiovisuales inmersivos, especialmente desarrollados y/o adaptados para su	Producción audiovisual: Diseño y producción de doce (12) secuencias audiovisuales de temática navideña, con duración de hasta seis (6) minutos cada una, para un banco de contenidos de hasta setenta y dos (72) minutos, incluyendo paisajes fantásticos, personajes, elementos decorativos, transformaciones visuales, efectos de luz y narrativas gráficas alusivas a la Navidad. Animación y diseño 3D: Modelado tridimensional, texturizado, iluminación digital, animación de objetos y escenarios, composición por capas, simulación de partículas, nieve digital, estrellas, destellos, brillos, reflejos, efectos volumétricos, profundidad visual, ilusiones ópticas y efectos de holografía visual simulada.	UNIDAD	1

	reproducción sobre la superficie a realizar show de mapping, fuente de agua, generando una experiencia visual envolvente para el público. se realiza un paquete de contenido audiovisual compuesto por 12 videos con duración de 6 minutos	Resolución y calidad de imagen: Producción y masterización en resolución mínima Full HD de 1920 × 1080 píxeles por salida de video, con posibilidad de adaptación a resoluciones superiores según la configuración del sistema. Frecuencia de cuadro de referencia de 30 fps, profundidad de color de hasta 10 bits cuando sea compatible con los equipos de reproducción y exportación en formatos profesionales de alta calidad. Adaptación de superficies: Elaboración de máscaras digitales de proyección y mapas geométricos de la fuente para ajustar los contenidos a sus escalones, bordes, planos, superficies curvas y cuerpos de agua, mediante técnicas de mapping, warping, corrección de perspectiva y alineación de imagen. Programación audiovisual: Configuración de secuencias, capas, listas de reproducción, transiciones, bucles y programación de contenidos mediante software profesional de video mapping y reproducción multimedia, como Resolume Arena, MadMapper o plataformas equivalentes. Tratamiento visual y lumínico: Optimización de contraste, saturación, color, brillo percibido y legibilidad de las escenas para proyección nocturna sobre superficies arquitectónicas y agua, considerando la iluminación ambiental y las condiciones reales del lugar.		
10	Proyectores de apoyo (mínimo 3.000 lúmenes ANSI cada uno),Resolución mínima: Full HD (1920x1080) Relación de contraste ≥ 15.000:1	Tecnología de proyección: LCD, DLP o tecnología equivalente de uso profesional. Potencia lumínica: Mínimo 3.000 lúmenes ANSI por equipo, con medición conforme a las especificaciones del fabricante. Resolución nativa: Full HD (1920 × 1080 píxeles) como mínimo. Relación de contraste: Igual o superior a 15.000:1, según ficha técnica del fabricante y método de medición declarado. Relación de aspecto: 16:9, compatible con contenidos audiovisuales en alta definición. Conectividad: Entradas HDMI compatibles con las fuentes de video utilizadas, además de interfaces adicionales según el modelo ofertado. Enfoque y ajuste de imagen: Enfoque manual o motorizado, corrección trapezoidal y ajustes de geometría según las características del equipo. Compatibilidad de señal: Recepción y reproducción de señales digitales Full HD, con frecuencias de actualización compatibles con el sistema de reproducción.	UNIDAD	1
11	Soportes estructurales y/o torres de montaje para equipos de proyección y computadores, Suministro, fabricación, transporte, montaje, nivelación, aseguramiento y desmontaje de soportes estructurales temporales para la instalación y protección de proyectores de video, computadores, servidores multimedia y accesorios de reproducción audiovisual, mediante estructuras combinadas de madera y tubería metálica, diseñadas para garantizar estabilidad, resistencia mecánica, protección de los equipos y condiciones seguras de operación durante el desarrollo del proyecto Mágica Navidad.	Base en estructura tipo trípode, con correas ajustables, patas niveladoras de diámetro 10 cmts. Cada base debe contar con sistema de regleta eléctrica con 6 puertos, estabilizador de voltaje, cableado mínimo de 6 metros, 2 bandejas de 50 por 50 cmts en madera o material resistente, bases de apoyo: Fabricación de plataformas en madera estructural, con dimensiones de referencia de 50 × 50 cm por unidad, elaboradas en tablero de madera contrachapada estructural o material equivalente, con espesor mínimo de 18 mm, superficie uniforme, resistente y adecuada para soportar los equipos instalados. Estructura metálica: Implementación de soportes verticales fabricados en tubería de hierro o acero estructural, con diámetro, espesor de pared. Altura de montaje: Estructuras configurables para alcanzar una altura máxima aproximada de tres (3) metros, de acuerdo con las necesidades de proyección, el ángulo de instalación y las condiciones del lugar. Protección anticorrosiva: Aplicación de imprimante anticorrosivo y acabado con pintura de protección para superficies metálicas, especialmente en un entorno exterior expuesto a humedad, salpicaduras y variaciones climáticas. Protección de madera: Tratamiento sellador o recubrimiento protector contra humedad, salpicaduras y desgaste superficial, con acabado antideslizante cuando corresponda. Estabilidad y arriostramiento: Incorporación de elementos diagonales de rigidización, uniones aseguradas y sistemas de estabilización acordes con la altura y las condiciones de instalación. Cuando se requiera, deberán incluirse anclajes o lastres calculados para evitar desplazamientos, vuelcos o vibraciones. Se requiere el soporte completo con todos esos componentes, transporte, instalación y desmontaje, y no únicamente a la estructura básica.	UNIDAD	6

12	Cableado HDMI/SDI de alta velocidad (mínimo 10 metros por línea)	Cableado HDMI/SDI de alta velocidad (mínimo 10 metros por línea Cableado HDMI: Cables HDMI de alta velocidad, preferiblemente certificados Premium High Speed HDMI para señales de hasta 18 Gbps, compatibles con resolución Full HD (1920 × 1080) y señales 4K cuando los equipos lo permitan. Para recorridos largos, se aceptarán cables HDMI activos u ópticos que garanticen la transmisión estable de la señal. Cableado SDI: Cables coaxiales profesionales de 75 ohmios, con conectores BNC de impedancia correspondiente, compatibles con el estándar SDI requerido por los equipos. Para señales HD-SDI se deberá garantizar compatibilidad con 1,5 Gbps y, cuando la infraestructura lo requiera, con 3G-SDI de 2,97 Gbps. Conectores y terminaciones: Conectores de calidad profesional, firmemente instalados, con protección mecánica y sistemas de retención que eviten desconexiones accidentales durante la operación. Compatibilidad de señal: Transmisión de video digital con resolución mínima Full HD, manteniendo la integridad de la señal, la sincronización y la estabilidad de imagen durante las jornadas de funcionamiento. Protección y organización: Uso de canaletas, cubre cables, sujetadores, amarres reutilizables o elementos equivalentes para organizar las líneas, protegerlas del tránsito peatonal y evitar tensiones, dobleces excesivos y desconexiones	UNIDAD	1
13	Computador de control con tarjeta gráfica dedicada (mínimo RTX serie 5050 o superior / equivalente) raizen 7	Procesador: con mínimo ocho (8) núcleos y capacidad de procesamiento adecuada para reproducción audiovisual continua y ejecución de aplicaciones gráficas profesionales. Tarjeta gráfica dedicada: NVIDIA GeForce RTX 5050 o superior, o equivalente en rendimiento, con memoria de video dedicada de mínimo 6 GB y compatibilidad con aceleración gráfica por hardware. Memoria RAM: Mínimo 32 GB DDR4 o DDR5, para ejecución simultánea del software de mapping, reproducción de contenidos y administración de señales audiovisuales. Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD) de mínimo 1 TB, preferiblemente NVMe, para almacenamiento de contenidos audiovisuales, carga rápida de archivos y funcionamiento estable del software. Salidas de video: Disponibilidad de salidas digitales compatibles con los proyectores y dispositivos de distribución de señal, mediante HDMI, DisplayPort o adaptadores activos compatibles, según la configuración instalada. Resolución y reproducción: Capacidad de reproducción estable de contenidos Full HD (1920 × 1080) a un mínimo de 30 cuadros por segundo, con posibilidad de trabajar resoluciones superiores cuando el hardware y el sistema de proyección lo permitan. Sistema operativo: Sistema operativo de 64 bits compatible con las aplicaciones de reproducción, composición y video mapping instaladas, con controladores gráficos actualizados y configuración optimizada para uso profesional. Software de operación: Compatibilidad con aplicaciones profesionales de video mapping y reproducción multimedia, como Resolume Arena, MadMapper o plataformas equivalentes, con licencias vigentes cuando sean requeridas. Conectividad: Puertos USB 3.0 o superiores, conectividad Ethernet Gigabit y conexiones adicionales necesarias para periféricos, interfaces y dispositivos de control	UNIDAD	1
14	Interfaces de salida múltiple para sincronización de video	Tipo de interfaz: Dispositivos de distribución, expansión o conversión de señales audiovisuales, mediante tarjetas gráficas con múltiples salidas, interfaces externas, distribuidores activos (splitters), matrices de video o procesadores audiovisuales, según la arquitectura del sistema instalado. Cantidad de salidas: Disponibilidad de un mínimo de cuatro (4) salidas de video independientes o canales de salida según el diseño técnico, ampliables de acuerdo con la cantidad de proyectores y superficies que deban controlarse simultáneamente.	UNIDAD	1

		Conectividad: Compatibilidad con HDMI 2.0 o superior, DisplayPort 1.4 o superior, o interfaces profesionales equivalentes, según las conexiones de los equipos utilizados. Resolución de salida: Soporte mínimo para señales Full HD de 1920 × 1080 píxeles a 60 Hz por salida, con compatibilidad con resoluciones superiores cuando el sistema de reproducción y los proyectores lo permitan.		
15	Laser graficador para efectos especiales 5w	Potencia óptica: Potencia de salida nominal mínima de 5 W, con identificación de la potencia óptica efectiva y de las características del equipo suministrado. Sistema de emisión: Equipo láser gráfico profesional con fuentes de emisión RGB o configuración equivalente, con mezcla de colores y capacidad para generar efectos visuales multicolores. Sistema de escaneo: Galvanómetros de alta velocidad para la reproducción de figuras, animaciones, patrones geométricos y gráficos vectoriales, con velocidad de escaneo apropiada para los contenidos programados. Capacidad gráfica: Generación de líneas, figuras, logotipos autorizados, patrones geométricos, efectos de movimiento, túneles gráficos y secuencias visuales alusivas a la Navidad. Control y programación: Compatibilidad con software profesional de control láser, mediante protocolos ILDA, DMX512, Art-Net u otros compatibles	UNIDAD	1
16	Suministro e instalación de 200 metros lineales de iluminación decorativa en temática navideña, elaborados en material resistente y apto para uso en exteriores, con diseños y colores acordes con la temática del evento. Incluye elementos de fijación, amarres y accesorios necesarios para su montaje en los espacios definidos, garantizando una adecuada tensión, estabilidad y presentación visual. Su instalación deberá realizarse de manera segura, sin obstaculizar la circulación de los asistentes ni interferir con las estructuras, instalaciones eléctricas o zonas de evacuación.	Longitud instalada: doscientos (200) metros lineales de iluminación decorativa, distribuidos según el diseño de ambientación aprobado. Fuente lumínica: Tecnología LED de bajo consumo energético, con emisión luminosa uniforme y adecuada para funcionamiento prolongado en exteriores. Colores: Combinación de luz cálida de 2.700 a 3.000 K, blanco frío de 5.000 a 6.500 K, rojo, verde, azul y ámbar. Se admitirán sistemas RGB o RGBW con control de color, según el diseño decorativo. Cableado: Cable flexible de cobre o conductor equivalente especificado por el fabricante, con aislamiento apto para exteriores y resistencia a la humedad, radiación UV y variaciones de temperatura. Diámetro de las luces: Para guirnaldas, bombillas LED decorativas con diámetro aproximado de 40 a 60 mm; para manguera luminosa, diámetro exterior de referencia entre 10 y 13 mm. La selección dependerá del formato de iluminación requerido. Separación entre puntos luminosos: En guirnaldas decorativas, separación aproximada de 10 a 20 cm entre LED o bombillas; en mangueras luminosas, densidad mínima de 36 LED por metro, o especificación equivalente que garantice continuidad visual. Protección ambiental: Grado de protección mínimo IP65 para luminarias, conectores y componentes expuestos a la intemperie. Los empalmes y conexiones deberán disponer de protección apropiada para exteriores, conforme a las especificaciones del fabricante. Alimentación eléctrica: Sistemas compatibles con la tensión de alimentación disponible en el lugar, con fuentes y controladores certificados cuando sean necesarios. Se deberán contemplar protecciones eléctricas.	UNIDAD	1
COMPONENTE 2 : 10 DE DICIEMBRE VILLA DE NAVIDAD PARQUE LAS CIGARRAS				
7	Laser graficador para efectos especiales 5w	Potencia óptica: Potencia de salida nominal mínima de 5 W, con identificación de la potencia óptica efectiva y de las características del equipo suministrado. Sistema de emisión: Equipo láser gráfico profesional con fuentes de emisión RGB o configuración equivalente, con mezcla de colores y capacidad para generar efectos visuales multicolores. Sistema de escaneo: Galvanómetros de alta velocidad para la reproducción de figuras, animaciones, patrones geométricos y gráficos vectoriales, con velocidad de escaneo apropiada para los contenidos programados.	UNIDAD	1

		Capacidad gráfica: Generación de líneas, figuras, logotipos autorizados, patrones geométricos, efectos de movimiento, túneles gráficos y secuencias visuales alusivas a la Navidad. Control y programación: Compatibilidad con software profesional de control láser, mediante protocolos ILDA, DMX512, Art-Net u otros compatibles		

2.3 PLAZO:

El convenio tendría un plazo proyectado de ejecución de **UN (01) MES,** a partir de la firma del acta de inicio.

2.4 GARANTÍAS:

Se deberán tener en cuenta entre los costos indirectos relacionados con las siguientes pólizas:

DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR	PLAZO
Cumplimiento del Convenio	10% del valor del contrato	Por el término de duración del convenio y seis (06) meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el término de duración del convenio y seis (06) meses más
Pago de salarios y de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Por el termino de duración del convenio y tres (03) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el termino de duración del convenio

2.5 COMPROMISOS DEL ASOCIADO

1. Ejecutar integralmente los dos componentes navideños conforme al alcance, las especificaciones técnicas y la programación aprobados, asumiendo la planeación, organización, coordinación y ejecución de todas las actividades contratadas.

2. Suministrar los equipos, materiales, insumos, elementos decorativos, artistas y personal técnico, logístico y operativo necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los componentes, incluyendo su transporte, cargue, descargue, instalación y retiro.

3. Garantizar la preproducción, el montaje, las pruebas técnicas, la operación y el desmontaje, disponiendo del personal suficiente e identificado durante todas las etapas. Designar un coordinador responsable como interlocutor permanente ante la supervisión.

4. Asumir la convocatoria operativa y confirmación de participantes conforme a los lineamientos de la entidad, así como la recepción, orientación, organización de filas, control de acceso y aforo, acompañamiento durante los recorridos y salida ordenada de los asistentes. La participación del equipo de la Secretaría de Desarrollo Social en la operación del evento se limitará al registro de asistencia, sin perjuicio de las funciones de supervisión contractual que correspondan.

5. Gestionar y obtener oportunamente los permisos y autorizaciones que le correspondan para la ejecución de las actividades, y constituir y mantener vigentes las garantías exigidas en el contrato.

6. Implementar los protocolos y las medidas de seguridad, accesibilidad e inclusión aplicables; disponer las medidas de prevención y atención de emergencias exigidas para el evento; y garantizar un trato adecuado a los asistentes, especialmente a los niños, niñas y adolescentes.

7. Informar inmediatamente a la supervisión cualquier novedad, incidente o situación que pueda afectar la ejecución, y adoptar oportunamente las medidas correctivas y de contingencia a su cargo para garantizar la continuidad de las actividades.

8. Atender oportunamente las observaciones e instrucciones de la supervisión relacionadas con el objeto y alcance del contrato, y realizar los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de las condiciones contratadas.

9. Garantizar la protección de los datos personales y el uso autorizado de las imágenes de los asistentes, especialmente de niños, niñas y adolescentes, obteniendo las autorizaciones que correspondan antes de realizar registros o publicaciones.

10. Presentar los informes de ejecución y los soportes técnicos, administrativos y documentales exigidos por la supervisión, incluyendo las evidencias de las actividades realizadas y del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

11. Garantizar el aseo y la organización de los espacios durante la ejecución, realizar el retiro de residuos y elementos instalados, y entregar las áreas utilizadas en condiciones adecuadas, respondiendo por los daños que le sean atribuibles.

12. Incluir en su oferta todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir las obligaciones contratadas, garantizando autonomía técnica, administrativa y operativa, sin requerir personal, equipos, materiales ni apoyo logístico adicional de la Secretaría de Desarrollo Social.

2.6 COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. Definir y confirmar los espacios, las fechas y la programación de las actividades

2. Establecer los lineamientos institucionales y revisar y aprobar oportunamente el plan operativo, los diseños y la programación presentados por el operador.

3. Informar y concertar la disponibilidad de los puntos de energía existentes en los espacios definidos. El operador será responsable de verificar su suficiencia y de suministrar las conexiones, extensiones, protecciones y demás soluciones técnicas necesarias para la ejecución, conforme al alcance contratado.

4. Designar la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas, formular las observaciones correspondientes y revisar los informes y soportes técnicos, administrativos y financieros exigidos.

5. Disponer del personal de la Secretaría de Desarrollo Social encargado del registro de asistencia de los participantes. Las demás actividades de organización, atención, orientación, control de acceso, acompañamiento de asistentes y operación del evento estarán a cargo del operador logístico.

6. Tramitar los pagos conforme a las condiciones pactadas, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos establecidos en el contrato.

El acompañamiento institucional y la supervisión no implicarán que el Municipio deba suministrar personal operativo, equipos, materiales, transporte ni otros recursos logísticos asignados al operador dentro del alcance contratado.

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Se requiere que las entidades sin ánimo de lucro que estén interesadas en la presente manifestación, tengan relación directa con programas y proyectos con la población cafetera, por lo cual el Municipio de Bucaramanga verificará que la entidad que se presente sea apropiada para ejecutar y dar cumplimiento al objeto del presente convenio, contando con reconocida idoneidad a lo largo del tiempo contando con respaldo administrativo público y privado, así mismo sus estatutos se orienten a los fines de la entidad, garantizando eficacia, eficiencia, experiencia y desarrollo a la población que se presente beneficiar, contando con una estructura eficiente, resultados satisfactorios y optimización de recursos.

3.1 INFORMACIÓN A DILIGENCIAR

¿En caso de encontrarse interesada en aunar esfuerzos para AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO GRATUITO DE LA COMUNIDAD A EXPERIENCIAS LUDICOPEDAGOGICAS DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2026, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA? ¿Estaría dispuesta a dar un aporte? (Marque con una X)	**SI**	**NO**
¿En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, el aporte sería en dinero o en especie? (Marque con una X)	**ESPECIE**	**DINERO**
¿En el caso de que el aporte sea en dinero, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto a aportar?	**PORCENTAJE**	

¿En el caso de que el aporte sea en especie, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto aportar?	**PORCENTAJE**
En el caso de que el aporte sea en especie ¿Cómo estaría representado el mismo, teniendo en cuenta que el aporte solo debe estar reflejado en los ítems que componen el cupo? ***"El aporte en Especie manifestado por parte de la ESAL, debe estar enmarcado dentro de los ítems que conforman las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad, contenidas en el presente documento"***	**DESCRIPCIÓN DE APORTES EN ESPECIE (tener en cuenta los ítems contenidos en las condiciones y especificaciones técnicas)**

Nota 1: También podrán presentar manifestación de realizar aporte para aunar esfuerzos con el municipio, los consorcios y uniones temporales conformadas por Entidades sin ánimo de lucro. Para ello deberán adjuntar documento de conformación del proponente/asociado plural en donde se especifique claramente el porcentaje de participación de cada ESAL en el desarrollo del convenio.
Para efectos de la realización del aporte en dinero, la entidad permite que se haga de manera conjunta; o proporcional a la participación y/o que un integrante sea quien lo acredite. Cualquier opción que se tome debe verse reflejada en el documento de conformación como obligación a cargo de quien asume la responsabilidad.

Nota 2: Cuando el aporte consista en dinero se deberá acreditar en pesos colombianos. Los recursos que compromete la ESAL pueden ser propios o de cooperación internacional.

Nota 3: Cuando el aporte consista en dinero, la ESAL de manera adicional deberá allegar en la respuesta a la solicitud de información, la manifestación escrita emitida por el representante legal y revisor fiscal y/o contador según corresponda, en la que se indique la intención y el monto del aporte junto de certificado de existencia y representación legal, estatutos, tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal, antecedentes profesionales, documentos de identidad y una certificación bancaria emitida por una Entidad Financiera legalmente habilitada en Colombia o de certificación emitida por un Entidad Cooperativa que se encuentre vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de la cual se evidencie la disponibilidad de los recursos que manifiesta está en capacidad de aportar. En el caso que el valor de los aportes en dinero que manifiesta poder realizar la ESAL no coincidan con valor que se encuentra disponible según certificación bancaria o de la Entidad Cooperativa, la Entidad tendrá en cuenta para la presente solicitud de información, el valor que se certifica como disponible por la Entidad Financiera o la Entidad de Economía Solidaria.

En el evento que los aportes en dinero a los que se compromete aportar la ESAL provienen de cooperación internacional, se deberá adjuntar certificación del COOPERANTE INTERNACIONAL sobre la disponibilidad de los recursos. En este evento y de ser necesario deberán observarse las reglas sobre apostilla o legalización de documentos expedidos en el exterior.

Nota 4: Finalizado el plazo para responder a la presente solicitud de información, la Entidad analizará cada una de las respuestas registradas. *En caso que sólo una ESAL haya manifestado interés en realizar aportes en dinero en una proporción no inferior al 30% y haya acreditado los documentos requeridos para ello, la Entidad prescindirá de adelantar un proceso competitivo para llegar a la suscripción del convenio. No obstante, a ello, se reitera que del resultado de la presente solicitud de información no nace ningún derecho adquirido para la ESAL frente al Municipio, ni tampoco obliga a la Entidad de continuar con las etapas siguientes ni a la suscripción de un convenio.*

Nota 5: Si finalizado el plazo para responder a la presente solicitud de información, ninguna ESAL manifiesta su intención de hacer aportes en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor del convenio, la Entidad llevará a cabo un proceso competitivo para la escogencia de la ESAL.

La escogencia por proceso competitivo también se llevará a cabo en el caso de que dos (2) o más ESALES manifiesten su interés de hacer aportes en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor del convenio, lo anterior, para garantizar su selección de forma objetiva.

3.2 FORMA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

Forma de responder a la solicitud de información.

La solicitud de información a las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO como herramienta para la consolidación de información que permita la estructuración de análisis del sector se realizará a través de la plataforma de SECOP II, funcionalidad solicitudes de información a Proveedores.

Los interesados deberán enviar la información a través de la plataforma electrónica del SECOP II en la sección de mensaje.

Una vez se cumple la fecha límite establecida por la Entidad en el cronograma no se atenderán consultas personales ni telefónicas.

Las respuestas emitidas por el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II. http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion%20-publica.

La fecha de Plazo para solicitar aclaraciones, será la fecha establecida por la entidad en la plataforma SECOP II - Solicitud de Información a Proveedores y la fecha límite para responder la solicitud de información, será la misma fecha establecida por la entidad en la plataforma SECOP II.

Señores ESAL, tengan en cuenta que la presente solicitud de información no corresponde propiamente al contenido de un proceso competitivo bajo los términos de una invitación pública a la que alude del Decreto 092 de 2017, por lo tanto, la presente solicitud de información y sus respuestas no generan NINGÚN DERECHO ADQUIRIDO PARA LA ESAL frente al Municipio, ni tampoco obligan al Municipio a continuar con el trámite del proceso ni a la suscripción de un convenio. Por lo anterior, en cualquier momento, la Entidad podrá cancelar la presente solicitud de información o en su defecto, podrá no continuar con las siguientes etapas después de recibida la información.

Proyectó aspectos jurídicos. María José Delgado
CPS – Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó aspectos financieros: Alejandro Sanabria
CPS – Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó aspectos técnicos: Kelly Barajas
CPS – Secretaría de Desarrollo Social